ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaria Municipal

ACTA ORDINARIA N° 68
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho siendo las quince horas en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 68 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.
Preside la sesión el alcalde Sr. Samuel Torres Sepúlveda, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal, Sra. María Soledad Espinoza Munita, en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Alexis Saldias Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Marcelo Villar Venegas
Sr. Patricio Espinoza Oteiza

Concejal Hugo Silva Sánchez ausente

Además se encuentran presentes: Sr. Fernando Díaz Director de Obras, Rocio Neira Asesor Jurídico, Paula Herrera Directora (S) DAEM, Pilar Cáceres Encargada de Turismo, Alonso Contreras profesional apoyo Unidad de Turismos.

Sr. Alcalde: Siendo las 15:00 horas del día 18 de octubre de 2018 se da inicio a la sesión ordinaria N° 68 del Honorable Concejo Municipal de Los Lagos

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1 SOLICITA ACUERDO AL CONCEJO PARA SOLICITAR CONCILIACIÓN EN LAS CAUSAS QUE SE INDICA EN EL OFICIO NÚMERO 17 DEL 2018, ROCÍO NEIRA, PRESENTA ASESOR JURIDICO. INFORME JURÍDICO N° 17 DEL 26/09/2018 Y N° 23 DEL 16/10/2018

4.2- SOLICITA MODIFICACION DE ACUERDO DE CONCEJO Nº 288 TOMADO EN SESION ORD Nº 65 POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. REFERENTE A LA PAVIMENTACION DE

PASAJE MI TIERRA EN LOCALIDAD DE FOLILCO. REQUERIMIENTO DEL SERVIU. LO ANTERIOR RELACIONADO CON APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A POSTULACIÓN
PRESENTA SR.ALVARO LAGOS PROFESIONAL DE SECPLAN

4.3- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA DAR EN FORMA TRANSITORIA NOMBRE A LAS CALLES DE LAS LAJAS CON EL FIN DE FACILITAR INTERVENCION DE SERVICIOS DE URGENCIA; BOMBEROS, AMBULANCIA Y CARABINEROS.
PRESENTA ADMINISTRACION

DESARROLLO

1- APROBACIÓN Y DISCUSIÓN DE ACTA ANTERIOR.
Secretaria Municipal: la última reunión quedó pendiente acta Nª 62
Sr. Alcalde: alguna observación a las actas
CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME ACTA N° 62

2- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

2.1.- Secretaria Municipal da cuenta de Correspondencia recibida

2.1.1.- De Sra. Raquel González L. funcionaria Municipal al Sr. Alcalde con copia al Concejo Municipal Cosoc y la Asociación de funcionarios municipales, Carta ingresada en Oficina de partes con el N° 2261 el 10/10/2018, da cuenta de una situación que afectan a su familia.

2.1.2.- Invitación al desfile Integral Brigada escolar año 2018 de escuela Folilco el día 26/10/2018 a las 11:00 hrs.

2.1.3.- Invitación a primera feria del agua

3- CUENTA

Sr. Alcalde: Hemos retomado las actividades de regreso de las vacaciones con actividades propias del cargo

Sr. Alcalde: Solicito al Concejo modificar el orden de la Tabla y dejar el 4.1 para el final
Sres. Concejales están de acuerdo

4.2.- SOLICITA MODIFICACION DE ACUERDO DE CONCEJO Nº 288 TOMADO EN SESION ORD Nº 65 POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. REFERENTE A LA PAVIMENTACION DE PASAJE MI TIERRA EN LOCALIDAD DE FOLILCO. REQUERIMIENTO DEL SERVIU. LO ANTERIOR RELACIONADO CON APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A POSTULACIÓN
PRESENTA SR.ALVARO LAGOS PROFESIONAL DE SECPLAN

Concejal Espinoza: Se revisó este tema en reunión de Comisión de Finanzas a la cual pertenezco y ya que no está el concejal Silva que la preside yo daré cuenta
A solicitud del Serviu se modifica el aporte municipal siendo incluso menor el monto al que aprobamos hace unos días en el acuerdo N° 288.
En el acuerdo N° 288 aprobamos $ 27.816.000 y nos piden modifiquemos el acuerdo porque ahora el moto que se requiere es de $ 20.686.000.-
No hay mucho que agregar en esto alcalde, y la comisión lo aprobó para que pase a concejo.

Sr. Alcalde: Se somete a votación Modificación del acuerdo N° 288 que se refiere a monto aporte municipal de $ 20.686.000.- postulación pavimentación participativa Minvu llamado N° 28

Concejal Retamal aprueba
Concejal Saldias aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Villar aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA REALIZAR APORTE MUNICIPAL CON FONDOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A $ 20.686.000.- POSTULACIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE PASAJE MI TIERRA, LOCALIDAD DE FOLILCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU LLAMADO N° 28
MODIFICA ACUERDO N° 298

4.3- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA DAR EN FORMA TRANSITORIA NOMBRE A LAS CALLES DE LAS LAJAS CON EL FIN DE FACILITAR INTERVENCION DE SERVICIOS DE URGENCIA; BOMBEROS, AMBULANCIA Y CARABINEROS.
PRESENTA ADMINISTRACION

Sr. Fernando Díaz DOM: Señores concejales primero buenas tardes. En la reunión de concejo anterior quedo pendiente este tema, la cual solamente se solicitaba establecer nombres de calles en Las Lajas, quiero agregar que el sentido de estas calles tiene 2 fundamentos: 1.- Darle nombres a las calles por un tema de emergencia, por ejemplo que bomberos pueda establecer donde está ocurriendo un siniestro con exactitud 2- Necesitamos hacer catastro de cuantas viviendas existen en Las Lajas, para la reubicación de estas familias

Sr. Alcalde: Don Fernando lo más importante que esta revalidado por la comunidad del sector de Las Lajas, ellos han tenido la autonomía que permite su organización que permite ponerle su nombre, yo quiero pedirle al concejo respetar como hemos respetado la decisión de los otros sectores, ellos con autonomía propia los vecinos han querido poner los nombres que ellos han elegido, yo solo quiero reafirmar esa visión de los vecinos.

Concejal Muñoz: Como bien lo manifiesta el director de obras como usted alcalde lo señala, esto fue un tema visto en la sesión ordinaria anterior del concejo y lo dejamos para ser votado, mientras tanto se le daba una vuelta más a un tema netamente que dice relación alcalde con el problema que nos aqueja aquí y que en reuniones anteriores habíamos estado comentando, incluso con SERNAGEOMIN y por lo tanto ese punto de vista, nos parecía como estar revalidando algo, que ojala como nos hemos manifestado en otros concejos, poder tomar cartas en el asunto y bueno usted también está al tanto de esto, también tiene el mismo pensar tanto así que pidió una mesa de trabajo para ir en busca de la solución definitiva de estas familias que están corriendo un tremendo riesgo, por lo tanto la sugerencia que se hacía ahí, si bien es cierto muy conforme con todo porque se aprovecha de levantar un catastro para saber cuántas familias hay hoy día realmente, en ese sentido y desde ese punto de vista alcalde era por lógica haberle puesto pasaje 1, pasaje 2, pasaje 3.

Sr. Alcalde: Perdón concejal, ¿Qué hace la diferencia entre pasaje 1 y un nombre?

Concejal Muñoz: Es lo que acabo de decir cuando comienzo la intervención alcalde, que es como estar revalidando algo que no puede ser, porque ahí los vecinos van a salir de ahí sí o si, por lo tanto se van a ir desplazando casas lo sabemos y ya lo manifesté alcalde, no se puede edificar no se puede hacer nada que digamos por la situación que ahí se

aqueja, pero sin embarco como bien decíamos la necesidad que realicen ahí, para la toma de conocimientos o para también reforzar los caminos tanto para la llegada de bomberos, ambulancias, inclusive también medios de locomoción para los vecinos ahí, entonces también era complejo, esa era la posición que nosotros teníamos, no era ninguna objeción si no la preocupación de este concejal de tomar medidas concretas, como usted también lo señalo alcalde, ya es hora de ir viendo y que los vecinos vayan tomando conciencia de que están emplazados en un sector donde ojala no ocurriese, pero todos los informes que se nos han hecho saber apuntan de que el cerro se está corriendo año a año entre 8 a 10 centímetros, por lo tanto también es responsabilidad nuestra de velar por la integridad de todos los vecinos, en ese sentido alcalde.

Concejal Retamal: Bueno ese día pudimos conversar bastantes cosas y unas de las que plantee, y que bueno que estén las vecinas y los vecinos del sector para que también puedan tener claridad frente a lo que pensamos, comparto gran parte de la intervención del colega Muñoz, efectivamente una de las cosas que se planteo es que hay que ser responsable en esto, no dar ilusiones de algo que mencionaba el colega es bastante complejo decir aquí se puede edificar o las edificaciones se van a mantener en el tiempo y veíamos una suerte de ponerles nombres a las calles, avanzaba hacia una urbanización, la propuesta y por eso no lo votamos, ese punto lo planteamos que no lo votáramos, que cuando usted llegara porque justo usted estaba de vacaciones, pudiéramos plantearlos nuevamente resistir, darle una vuelta, conversarlo de nuevo con la comunidad y que quede claro que efectivamente es la medida temporal por la situación que se plantea que es bastante clara, en casos de emergencia que se cuente con una determinación más sencilla, más rápida y que en ese conocimiento vuelvan a insistir con la comuna y eso es lo que está pasando ahora y se da por entendido que efectivamente que esas conversaciones se hicieron y de que esto se van a mantener los nombres por lo que estoy viendo, nombres que me parece muy bien que la comunidad los haya planteado y que van hacer de todas formas una medida temporal, planteando que la urbanización no es posible sí que no que lo hacemos solamente para detectar eso y también obviamente queríamos que usted estuviera presente, porque se nos había mencionado que usted había estado en las mismas reuniones, entonces sabíamos que había un compromiso de su parte y que era bueno conversarlo de esta forma, precisamente ver que quede más que seguro para todos, que efectivamente fue algo temporal no significa que estemos ampliando los limites urbanos, sino que simplemente estamos dando esta solución y que prácticamente es lo que los vecinos están solicitando hoy en día, así que eso alcalde, eso sería, en ningún momento se rechazó porque eso es bueno que quede claro, nosotros no rechazamos en ningún momento ponerle nombres a las calles ahí en el sector de Las Lajas si no lo que planteamos fue precisamente esto, que se pidiera nuevamente una discusión y que quedara más que claro que es una solución temporal para no dar una falsa ilusión.

Sr. Alcalde: Yo quiero dejar claro, yo lo he planteado antes y lo voy a plantear todas las veces que sea necesario porque más que un compromiso es una solicitud de los vecinos organizados, ellos han pedido y manifestado después de una búsqueda interior que es propio, hoy día nos acompaña el presidente de la junta de vecinos a quien hemos estado apoyando hace mucho tiempo, y aquí nadie ha hablado de urbanización, nadie hablo de más permisos, nadie dijo que íbamos a hacer puentes, nadie ha dicho que vamos a poner un carro de bombas, nadie ha dicho no, quiero aclararlo como usted dijo: yo quiero aclarar, yo quiero aclarar que aquí lo que se ha pedido es una identificación de un sector del cual ellos son dueños, por ende con derecho propio porque yo recuerdo muy bien, llevo 16 años en esta administración y me acuerdo sector Equil, le pidieron permiso para ponerle nombre, no nunca, aquí hay un acto de dialogo estuvo también el concejal, ha habido un acto de respeto, ellos no han impuesto nada, no han puesto ningún letrero, porque no se olviden los más antiguos, yo tengo muy buena memoria.

Concejal Muñoz: Pero son 2 casos diferentes, hay informes al respecto señor alcalde.

Sr. Alcalde: Si, pero esto es una toma también, acá son dueños independientes que tengamos un informe nosotros le hemos pedido y este alcalde lo ha manifestado, cuantos oficios fueron como 6 u 8 organismos, yo quiero pedirle a los señores concejales respetar los nombres que ellos han propuesto, yo no he participado en los nombres ha sido su autonomía, han dado un realce a un gran dirigente Francisco Bravo y que no es desconocido para nadie gran líder de Las Lajas amigo, vecino que ya no está, pero es una persona que se respeta y se sigue queriendo, fue la propuesta de ellos y después vienen puras florcitas.

Concejal Espinoza: Solamente agregar, más que nada rescatar un extracto de lo dicho por un concejal en la reunión anterior, varias opinaron lo mismo, no estoy bajo ningún concepto en contra de que se le ponga nombres a las calles en el sector Las Lajas sino que sencillamente esperemos al señor alcalde para que quede en claro que el hecho de poner nombres no signifique un efecto de propiedad o que se pueda pensar a futuro que va a haber una mayor urbanización cosa que está claramente establecido en el informe de SERNAGEOMIN que no se puede, o sea nadie está diciendo lo contrario y lo que acaba de decir el concejal Aldo Retamal como todos los que estuvimos presentes pedimos que usted estuviera presente para dejar eso establecido solamente y no hay problema.

Sr. Alcalde: Bien, señores concejales se pide el acuerdo para los nombres del sector Las Lajas. 1- Don Francisco Bravo, 2- Los Crisantemos, 3- Las hortensias, 4- Los Chilcos, 5- Los Jazmines, 6- Los Tulipanes, 7- Los Copihues, 8- Las Lilas. Bien señores concejales se somete a aprobación

Concejal Retamal aprueba
Concejal Silva aprueba
Concejal Saldias aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Villar aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA NOMBRE PARA CALLES Y PASAJES DE SECTOR LAS LAJAS PROPUESTOS POR LOS VECINOS RESIDENTES EN EL SECTOR CON EL FIN DE FACILITAR INTERVENCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIA; BOMBEROS, AMBULANCIA Y CARABINEROS ENTRE OTROS.

LOS NOMBRES SON LOS SIGUIENTES:
FRANCISCO JAVIER BRAVO SCHWENCKE
LOS CRISANTEMOS
LAS HORTENSIAS
LOS CHILCOS
LOS JASMINEZ
LOS TULIPANES
LOS COPIHUES
LAS LILAS

Dirigenta vecinal Sector Las Lajas: Buenas tardes, yo me llamo Nelsa Bouto he ejercido el cargo de secretaría durante muchos años y en este momento quiero dirigirme a todos ustedes, señor alcalde y señores concejales y al público presente, para decir solamente nosotros estamos claros, se nos ha dicho muchas veces que nosotros no nos podemos quedar ahí pero no sabemos si es poco tiempo o mucho tiempo y resulta de que todos estamos conscientes de eso, pero necesitamos estos nombres de nuestros pasajes y calles por el hecho de los taxis, personas adultas mayores que van con sus cosas y siempre no saben a donde tienen que dirigirse, entonces nosotros necesitamos tal como lo necesitan

en cualquier parte, las calles con nombres o pasajes con nombres y esa es nuestra petición y es todo lo que nosotros pedimos, así que muchas gracias.

4.1 SOLICITA ACUERDO AL CONCEJO PARA SOLICITAR CONCILIACIÓN EN LAS CAUSAS QUE SE INDICA EN EL OFICIO NÚMERO 17 DEL 2018, ROCÍO NEIRA, PRESENTA ASESOR JURIDICO. INFORME JURÍDICO N° 17 DEL 26/09/2018 Y N° 23 DEL 16/10/2018

Sra. Rocío Neira, Asesor Jurídico: Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, vengo a solicitar la autorización para efectuar conciliaciones en causas laborales del departamento de educación municipal y traigo una pequeña presentación para que se entienda la contextualización de estas causas.
Tengo entendido que todos tienen los informes N° 17 y N° 23 por lo tanto no me voy a remitir a ellos a no ser que ustedes tengan alguna duda.
Además prepare una presentación para que haya mayor claridad caso a caso

PRESENTACION
PROPUESTAS DE CONCILIACIONES CAUSAS LABORALES DAEM 2018.

<u>CONSIDERACIONES PRELIMINARES</u>
Las consideraciones preliminares que se tienen en cuenta aquí son
- Falta de contratos periodos anteriores al año 2016
-Contrataciones cuestionadas por la Contraloría, por ser de una naturaleza jurídica diversa a la contratada como el caso de las sicopedagogas, aquí hay varias de las causas que son de las sicopedagogas que demandaron no de las que transigimos anteriormente con los finiquitos, se acuerdan que en esa oportunidades dije que había varias que habían judicializado el tema, por lo tanto con ellas después había que llegar con ellas a un acuerdo
Concejal Retamal: disculpe ¿quiénes serían las 5 sicopedagogas aquí?
Sra. Rocío Neira Asesor Jurídico: las tengo en la presentación, justamente las desarrolle para ustedes.
Sr. Alcalde: quiero pedir a Paula Herrera que se acerque para que apoye la presentación.
Sra. Rocío Neira Asesor Jurídico: También debido a estas demandas se debieron a un proceso que se realizó en el DAEM con la nueva administración de
-Racionalización de la planta docente y del personal general, debido a la sobre dotación que existía en la planta docente de la comuna.
-Termino a la relación laboral existente por algunos de los motivos antes indicados, es decir estos motivos son dentro de la totalidad de las 10 causas que yo vengo a exponer, en término general.
-Supuestas vulneraciones de derechos fundamentales, más que nada con que el personal no estaba de acuerdo con los cambios que se le producían de destinación, por ejemplo que se le cambiaba a la escuela Folilco, a la Nueva España, Antilhue, etc.
El primer caso es:

1.- "PUEBLA/MUNICIPALIDAD". RIT O-9-2018
Demandante: Christian Puebla Castillo
Cargo Informático e inspectoría de patio, pero el también en algún momento ejerció una labor docente.
Sra. Paula Herrera: no tanto labor docente, el funcionario estuvo 2 años a honorarios cumpliendo horario y eso significa tener un contrato de trabajo.
Sra. Roció Neira: puse los años de servicio porque esto es el parámetro para que el tribunal como las partes pudiéramos llegar a un acuerdo en los montos. Esta persona en el fondo estuvo contratada

Años de servicio: 5 años, desde el 2013 al 2018.
Materia de su demanda fue nulidad de despido y despido injustificado más prestaciones laborales
Monto demandado aprox. $ 8.561.300.- Y puse aproximadamente ya que no están contemplados ni los reajustes, ni los intereses, ni las costas de la causa y tampoco están las cotizaciones previsionales que supuestamente se pudieran devengar si se declara la nulidad del despido, que pasa que cuando se declara la nulidad en materia laboral, lo que se produce es que todo este periodo de tiempo que hemos estado en el fondo en juicio hay que pagarlo, como si la persona estuviera trabajando y eso en el fondo es harto dinero, el sueldo y las cotizaciones, todo, como si estuviera trabajando y solamente a partir de que se pague todo se declara el término de la relación laboral, entonces la idea del tribunal de acá de Los Lagos es justamente producir el menos detrimento al patrimonio de las arcas fiscales y el tribunal propuso
Base de acuerdo $4.000.000, para llegar a un acuerdo más rápido.

2- "ARANEDA/ MUNICIPALIDAD". RIT O-16-2018
Demandante: Daniela Araneda Águila
Cargo Asistencia Social de alumnos, es asistente social
Años de servicio 2 años del 2016 al 2018
Materia: despido injustificado y cobro de prestaciones laborales
Monto Demandado: demando aprox. Por $ 3.129.164.-
Bases de acuerdo planteadas por el tribunal $ 1.564.000

3- "RIQUELME/ TORRES". T-9-2018
(Lo que pasa es que el tribunal tipifica indistintamente y como don Samuel es el representante legal)
Demandante: José Eduardo Riquelme Ruiz
Cargo: docente años de servicio 4, desde el 2014 al 2018
Materia: Tutela laboral en subsidio, injustificado más prestaciones laborales
Monto demandado aprox. $ 8.439.537.-
Bases de acuerdo que se plantearon en el juicio fueron de $ 5.000.000

4- "LINAI/ MUNICIPALIDAD". O-15-2018
Demandante: Rosa Pamela Linai Yáñez
Cargo: auxiliar de párvulos 6 años de servicio del 2012 al 2018
Materia: nulidad de despido, despido injustificado, más prestaciones laborales
Este caso es bien emblemático porque hay una parte de sus contratos que nunca se materializaron, formalizaron, que es justamente del período 2012, siempre estuvo honorario pero no un contrato de trabajo y además en el fondo nunca se firmaron los contratos, le pagaban hasta el 2016 que se formalizo lo del 2015, porque el 2016 se regularizaron todas las situaciones desde el 2015, que se encontró la información.
Monto demandado: $ 6.857.411.-
Bases de acuerdo: $ 3.800.000.-

5- "MANQUEL/ MUNICIPALIDAD". O-18-2018
Demandante: Elsa Anita Manquel Cañoles
Cargo: Sicopedagoga,
Años de servicio: 4, desde el 2014 al 2018
Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones laborales
Para que se recuerde, estos fueron que la contraloría en el fondo está dentro de justamente estas situaciones, que yo puse al comienzo de que la contraloría dijo que estaban mal contratadas porque tenían que ser estatuto docente y no contrato de pago

y como no se les finiquito, ellas demandaron, algunas no demandaron que fueron los casos anteriores que traje en los concejos anteriores.
Monto demandado $ 5.608.694
Bases de acuerdo $ 3.500.000.-

6- "GARNICA/ MUNICIPALIDAD". O-20-2018
Demandante: Rosa María Garnica Cuevas
Cargo: Sicopedagoga
Años de servicio: 5 años (2013 al 2018)
Materia: despido injustificado y cobro de prestaciones laborales
Monto demandado aprox. $ 8.362.810.-
Bases del acuerdo $ 5.500.000.-

7- "NAVARRETE/ MUNICIPALIDAD". T-6-2018
Demandante: Kattie Navarrete Vega
Cargo: Asistente de educación
Años de servicio: 4 del 2014 al 2018
Materia: tutela laboral, subsidio despido injustificado y nulidad del despido
Monto demandado aprox: $ 4.097.640.-
Bases de acuerdo $ 3.100.000.-

8- "OLIVARES/ TORRES". T-10 2018
Demandante: Felipe Olivares Rodríguez
Cargo: docente,
Años de servicio: 4 del 2014 al 2018
Materia: vulneración de derechos fundamentales, tutela laboral, subsidio despido injustificado y cobro de prestaciones laborales
Monto demandado aprox: $ 8.630.223
Bases del acuerdo $ 4.500.000.-

9- "CORTEZ/ TORRES". T-12 2018
Demandante: Humberto Torres Gutiérrez
Cargo: asistente de la educación, auxiliar, es quien tiene más años de servicio porque era un funcionario antiguo del departamento de educación.
Años de servicio: 31 desde 1987 al 2018
Materia demandada fue tutela laboral y auto despido
Monto demandado aprox. $ 17.728.169.-
Bases de acuerdo $ 5.000.000.-

10- "NUÑEZ/ MUNICIPALIDAD". O-17-2018
Demandante: Nicol José Núñez Alderete
Cargo: sicopedagoga
Años de servicio: 4 del 2014 al 2018
Materia: despido injustificado y cobro prestaciones laborales
Monto demandado $ 5.434.338.-
Bases del acuerdo $ 3.500.000.-

ANTECEDENTES

Dentro de los antecedentes que se pueden señalar están
1.- Las causas ya individualizadas respectivamente, con su información vigente en el portal www.pjud.c

2.- Informes jurídicos que son los Ord. Que se les entregaron el N° 17 y el N° 23 del 2018 del asesor jurídico
3.- Presupuesto disponible por el monto total a pagar de $ 39.964.582 que seria el total a pagar por las 10 demandas
4.- Lo indicado en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695, que se requiere acuerdo municipal para transar judicialmente.
Las bases de acuerdo están establecidas por el Tribunal y como el tribunal hizo negociar en el fondo a las partes en la audiencia de conciliación para establecer sus bases de acuerdo, se tuvo en consideración los años de servicio, por eso los puse.
En el fondo que le correspondería si el tribunal tuviere que dar la indemnización por años de servicio cuanto seria lo que le correspondería, porque ellos no demandaban solamente así como lo dije en el primer informe en el 17. Ellos demandaban: indemnización de aviso previo, indemnización por años de servicios, incremento del 50% de acuerdo al artículo 168 letra b) del código del trabajo y la indemnización relacionada con el 172 inciso tercero del tema de la tutela y que debía devengarse el concepto de remuneraciones el tema de la nulidad del despido hasta la convalidación del pago cuando se declara la nulidad del despido, el pago de cotizaciones más multas, reajustes, intereses y costas de las causas.
El Tribunal en el fondo dice las bases de acuerdo que se plantean son para que las partes negocien, es en base a lo que le correspondería solamente por el concepto de indemnización por años de servicios, todo lo demás no se reconoce, entonces al llegar a esta conciliación en el fondo no se reconoce que el despido sea injustificado ni nada, sino que solamente para efectos de lograr la conciliación se le paga esta cantidad de dinero que se acordó con cada una de ellas, por lo tanto no asienta ningún precedente a futuro porque no hay ninguna sentencia de por medio.
Concejal Muñoz: por ahora, pero en el caso de que se tome el acuerdo puede demandar después
Sra. Rocío Neira: No, porque ellos ya accedieron a este acuerdo, yo lo traje una vez que ellos ya acceden, ellos primero tienen que darle su conformidad, el demandante primero tiene que acceder a conciliar y si está de acuerdo con las bases de acuerdo, para nosotros traerlos acá al concejo y después se hace el acuerdo ya formalmente donde no se reconoce y se deja establecido a través de un avenimiento.
Concejal Saldias: Más que nada como consulta a la profesional y a la Sra. Paula Herrera, en relación al tema lo que se va a cancelar entonces son las bases del acuerdo, siendo la sumatoria el total de todos estos funcionarios $39.000.000, son $40.000.000 que no influyen en lo que es el avance del presupuesto de lo que es educación. Como se ve ahí reflejado eso.
Sra. Paula Herrera: Bueno lo más probable es que sí, lógico, porque nosotros teníamos una cantidad de presupuestos para indemnización y esto lógicamente no lo teníamos considerado, pero en realidad la mayoría de las demandas se trató de llegar acuerdo porque la teníamos prácticamente perdidas.
Sra. Rocío Neira: Disculpa, lo que pasa es que porque en el fondo conviene llegar al acuerdo, a lo mejor no lo dije porque está en el informe.
El municipio por parte baja se estaría ahorrando de cierta forma y evitaría un mayor detrimento al patrimonio municipal, es prácticamente el doble son aprox. treinta y siete millones y fracción por lo menos, porque ahí no está considerado ni las costos, ni los reajustes, ni nada, es un monto aproximado, pero ya se ahorraría gran parte de lo que tendría que cancelar en el caso contrario.
Concejal Muñoz: Comenzar diciendo que cuando preguntamos por el acuerdo anterior que se tomó y preguntamos cuantos casos más habían, si es que había más casos, fui yo el que hizo la consulta y se me respondió que eran esos los que quedaban pendientes y

que no habían más, resulta que ahora aparecen 10 nuevos casos, vuelvo a preguntar ¿van a venir, hay más casos?
Sra. Rocío Neira: Es que disculpe lo que pasa es que se están confundiendo 2 cosas.
Concejal Muñoz: producto de los acuerdos, pregunte esa vez.
Sra. Rocío Neira: Es que esas no eran demandas, esa fue una transacción extra judicial que se hizo a raíz de unos finiquitos que habían.
Concejal Muñoz: Pero yo me refiero al acuerdo que se está pidiendo al concejo, fue idénticamente igual, a pesar de que a lo mejor usted no estaba posicionada en la función, en la asesoría jurídica y entonces ahora aparecen 10 casos más, insisto estas son consecuencias de haber actuado precipitadamente porque si no, no hubiéramos estado viendo estos temas y sabiendo de que por ley, habiendo contratos, ya sea este de honorarios que esta también hoy día no cierto, por la nueva ley, son dependientes o depende de un empleador por tanto ahí están las consecuencias hoy día la estamos palpando que como bien contaba el concejal Saldias y que tampoco estaban consideradas en el presupuesto, por lo tanto obviamente esto que va aumentar el gasto y esperemos que no incida tanto como lo vimos el año anterior, igual me sorprende en esta situación porque estoy en una situación que me hace dudar por una parte en el sentido de que, porque yo muchas veces tuve al otro lado de la testera alcalde, defendiendo los derechos de los trabajadores por lo tanto es cierto que de alguna u otra forma siguen vulnerando los derechos pero están es su legítimo derecho a demandar también si están en común acuerdo de negociar esto, de llevar esto a acuerdo, ahora bien entiendo esto es solamente el acuerdo que necesita el alcalde para proceder a establecer una negociación, aquí todavía se va con la contraparte, van con toda la libertad de negociar de poner plata hoy día con este acuerdo y los montos son los que están señalados ahí, pero también existe esta la posibilidad de en su derecho legal, no considerar y seguir con su demanda en el tribunal y esto puede pasar, por lo tanto claro estar de acuerdo con algo que bien es cierto de alguna forma se está vulnerando los derechos, me hace incomodar pero también no es menos cierto de que por la función que hoy día desempeño y en la cual me mandata cuidar nuestros recursos, también es una forma de poder cautelar los pocos recursos que tiene la municipalidad, inclusive tenemos un presupuesto que no llega casi ni a la mitad del presupuesto que maneja el departamento de educación acá en la comuna, por lo tanto en eso va de alguna u otra forma en un detrimento no cierto de los recursos como municipalidad, entonces ahí estoy y si bien es cierto hoy día se nos pide el acuerdo pero cuando se desvinculo a toda esta gente, ni siquiera se nos consultó y cuando nosotros preguntamos tampoco se nos daban respuestas quienes eran, cuantos eran, nada, entonces por un lado no tuvimos injerencia en la desvinculación, en los despidos, porque podríamos haberlo visto caso a caso y a lo mejor si hubiese sido así quizás podríamos ahorrarnos cuánta plata, pero ya no se puede llorar sobre la leche derramada, hay que tomar decisiones.
Espero que no aparezcan más casos o que se diga posiblemente existan otras demandas que hoy día todavía no se han establecido, espero que con esto ya sea el cierre del mal año que tuvimos el 2017 y esperar seguir mejorando.
Concejal Retamal: Gracias abogada por la presentación, me quedo bastante claro.
Yo sé que son $100.000.000, creo que se hubieran podido hacer las cosas de mejor manera, se pudiera haber evitado esa cifra, a pesar de que se nos responsabilizó a nosotros.
Sr. Alcalde: Recuerdo muy bien la intervención del concejo en septiembre del año pasado y demostramos lo contrario a fin de mes, el 31 de diciembre cuando entregamos el presupuesto, fue lo mismo que pagamos con la administración anterior, porque tengo que ser comparado con alguien porque en el futuro no puedo porque no lo aseguro, lo que paso fue real también.

Concejal Retamal: Como decía alcalde estamos bastante contra la espada y la pared, al menos es más para resguardar un poco los recursos del departamento de educación, esperamos que no se vuelva a suscitar este tipo de cosas, sobre todo cuando se tomen este tipo de decisiones que considerar al menos que tuvieran el menor impacto posible.
Sr. Alcalde: voy a hacer una reflexión, recuerdo que con Erwin Carrasco se pagó una indemnización de $50.000.000 que le toco asumir a esta administración y fue de la administración anterior, esto no es un empate, pero una persona se llevó $50.000.000.
Concejal Retamal: El primer día que entro a esta administración usted lo desvinculo alcalde
Sra. Rocío Neira, Asesor Jurídico: el acuerdo de concejo que se está solicitando es: Autorizar al alcalde a conciliar, en las 10 causas laborales individualizadas y por los montos indicados de bases de acuerdo, que se detallan en los informes jurídicos Ord. N°s 17-2018 de 26 de septiembre de 2018 y 23-2018 de 16 de octubre de 2018, ambos de la asesor Jurídico Municipal, en representación de la I. Municipalidad de Los Lagos.
Sr. Alcalde: dudas o consultas, señores concejales, se pide el acuerdo de concejo para que el alcalde, pueda conciliar en las 10 causas laborales individualizadas y por monto indicado que se detalla en los informes jurídicos señalados
Concejal Espinoza: yo me voy a abstener
Sr. Alcalde: Concejal le recomiendo que rechace porque no se puede abstener
Concejal Espinoza: rechazo entonces
Sr. Alcalde: ¿Sra. Paula como se llamaba el encargado de recursos humanos en la administración anterior?
Sra. Paula Herrera: Gitlen Velásquez Quilodran.
Sr. Alcalde: ¿Qué función cumple hoy día?
Sra. Paula Herrera: Ella se trasladó antes que Don Erwin fuera desvinculado, en agosto del año 2016 y está haciendo funciones de secretaria en el liceo Alberto Blest Gana, yo con el antiguo administrador, solicite todas las carpetas con todos los informes a principio de año para que se dictara el sumario o la investigación correspondiente, eso creo que está en la municipalidad, es un trámite que ya se hizo, porque tenemos aproximadamente doscientos y algo contratos que jamás se firmaron, los decretos que no se hicieron y eso solamente con respectos a los contratos, porque con el sumario yo puedo justificar algo… por necesidad de la empresa.
Eso es por parte de recursos humanos, es lo que tiene que ver con el contrato de trabajo y el decreto de nombramiento docente ahora lo que tiene que ver con perfeccionamiento docente es otro tema, documentación que nunca apareció, es una responsabilidad que también tenía ella
Concejal Retamal: Señor alcalde yo quería fundamentar mi votación, por el hecho de que yo apruebo, recuerdo lo que se ha planteado… y sobretodo porque estamos haciendo un ahorro en cuanto al municipio de acuerdo con el gasto que se podría hacer y que también las otras partes están de acuerdo con las bases de este acuerdo judicial, entonces bajo esas condiciones bajo todo eso yo apruebo.
Concejal Villar: Yo también quería justificar mi voto alcalde, estoy muy de acuerdo con mi colega Aldo Retamal, apruebo, pero yo creo que el departamento de educación necesita algo más, porque nos hemos encontrado este año, bueno los 2 años que yo llevo de concejal y bueno ahora no queda nada más que pagar, no queda otra, pero también alcalde me gustaría que se pudiera regularizar o firmar un estatuto o reglamento algo donde cada uno se responsabilice, porque la directora también esta suplente porque la directora se va a ir y que va a pasar si siguen apareciendo más cosas. Yo creo que hay que hacer una cirugía mayor en el Daem.
Concejal Muñoz: Ya manifesté mi opinión, pero hay que tomar una decisión y bajo los informes y lo que nos señala la abogada, que sería peor el detrimento del presupuesto de no hacerlo, no queda más que aprobar, esto sería como el mal menor, reitero espero que

no aparezcan más casos o que luego se nos diga que existen otras demandas, espero que con esto sea lo último y el cierre del mal año 2017 que tuvimos y ojala ir mejorando.
Concejal Saldias: también fundamentar mi voto con el respaldo de los informes y por todo lo que se ha dicho, apruebo
Sr. Alcalde: se recoge todo lo que han señalado y se está solicitando el acuerdo para que el alcalde pueda conciliar en estas 10 causas, por la aprobación Sres. concejales.
Concejal Retamal: aprueba
Concejal Saldias: aprueba
Concejal Muñoz: aprueba
Concejal Villar: aprueba
Concejal Espinoza: aprueba
Sr. Alcalde: aprueba
En forma unánime se aprueba entonces.
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA;
SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE A CONCILIAR, EN LAS 10 CAUSAS LABORALES INDIVIDUALIZADAS Y POR LOS MONTOS INDICADOS DE BASES DE ACUERDO, QUE SE DETALLAN EN LOS INFORMES JURÍDICOS ORD. N°S 17-2018 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 23-2018 DE 16 DE OCTUBRE DE 2018, AMBOS DE LA ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

RIT N°	DTE	MATERIA	BASES DE ACUERDO
O-9-2018	PUEBLA	NULIDAD DESPIDO Y DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	4.000.000
O-16-2018	ARANEDA	DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	1.564.582
T-9-2018	RIQUELME	TUTELA LABORAL, SUBSIDIO DESPIDO INJUSTIFICADO	5.000.000
O-15-2018	LINAI	NULIDAD DESPIDO Y DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	3.800.000
O-18-2018	MANQUEL	DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	3.500.000
O-20-2018	GARNICA	DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	5.500.000
T-6-2018	NAVARRETE	TUTELA LABORAL, SUBSIDIO DESPIDO INJUSTIFICADO	3.100.000
T-10-2018	OLIVARES	TUTELA LABORAL, SUBSIDIO DESPIDO INJUSTIFICADO	4.500.000
T-12-2018	CORTEZ	TUTELA LABORAL Y AUTODESPIDO	5.000.000
O-17-2018	NUÑEZ	DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	3.500.000

5.- VARIOS

5.1.- Sra. Paula Herrera: Para la tranquilidad del señor concejal, el departamento de educación tiene casi listo su reglamento interno y las designaciones de las funciones de cada uno, para tener la responsabilidad porque a mí lo que me complica y quiero clarificar esto, el sumario de Gitlen por ejemplo, me costó un poco enviarlo pero finalmente se envió, es que ella jamás tuvo nombramiento como jefa de recursos

humanos, o sea si no había el resto de los nombramientos, no es posible que tenga el de ella, entonces ella siempre tuvo contrato como secretaria y ante tribunales eso es lo que vale y que pasa ahora con el concurso de director del Daem.
Sr. Alcalde: por el respeto a todos los funcionarios, quiero manifestar lo siguiente, yo vuelvo de vacaciones y me han manifestado los funcionarios municipales que usted concejal Villar pasa distraído con el celular pendiente de él, yo vuelvo me reúno con el equipo y me manifiestan eso, y le quiero pedir apoyo para buscar soluciones, voy a velar porque nuestros funcionarios de salud, de educación y el municipio estén bien
Concejal Retamal: Antes quiero mencionar algo, frente a lo mismo que esta mencionando. El colega Villar está preguntando, y lo ha preguntado muchas veces yo hice algunas consultas y recién a fin de mayo se envió al Servicio Registro Civil.
Sr. Alcalde: Usted tiene autonomía de llamar y preguntar si es efectivo que se está postulando.
Concejal Retamal: Lo hice, a fines de mayo y recién tenían la documentación.
Concejal Villar: acepto la crítica, pero usted corre alcalde con colores propios

5.2.- Concejal Espinoza: Señor presidente y concejales, quisiera ver si existe la posibilidad de dar la palabra a dos vecinas de Antilhue de la agrupación amigos del tren de la feria costumbrista.
Sr. Alcalde: yo recibí un oficio ayer en la tarde, yo recibo la correspondencia en la tarde y hoy día en la mañana fui a Valdivia, llegue recién, entonces la derive a DIDECO donde la gente están pidiendo la salida de un puesto
Vecina Antilhue: ella tiene un puesto en la feria y también afuera estamos pidiendo la salida de la Sra. Ana Hormazábal que afea el lugar hoy le pidió a la Gobernadora ayuda para instalar un fogón
Sr. Alcalde: Estoy hablando de verdad, este tema lo conversamos y yo lo dije, y no puedo decirle señora salga… Voy a dar las instrucciones durante el día de mañana, ya a esta altura no, porque… el director de obras para que fiscalice, yo no puedo hacerlo porque tengo que garantizar también… no lo puedo hacer de la noche a la mañana, garantía es lo que tengo que dar y yo tengo que velar por usted y por todos.
Yo ya le di respuesta, 30 días de plazo, no lo puedo hacer de la noche a la mañana porque sería muy feo y no corresponde y no lo voy hacer.
También quería contarle que más adelante no ahora tenemos que hacer un área verde, recuperar ese pasto, hacer estacionamiento porque cada vez en verano se llena de turistas y eso es cada turista es un auto, entonces tienen que pensar que no van a recibir 40 autos, tienen que pensar sobre 200 vehículos como mínimo, entonces usted tiene que planificar con su gente donde va a tener estos 200 estacionamientos y eso yo ya lo vi, me junte con el equipo técnico pero no tengo tiempo para hacer esa área verde, la haremos marzo próximo año, si es posible antes, pero ahí está la respuesta, gracias.
Concejal Espinoza: esta señora vive ahí mismo creo que bastaría con pedirle que se instale dentro de su domicilio y desocupe el área pública

5.3.- Concejal Villar: Alcalde comentarle si está al tanto de lo que ocurre en el Jardín Infantil de Antilhue colapso el alcantarillado, esta todo el sistema de agua potable colapsado todo se vio afectado la cocina hay un foco infeccioso tremendo.
Sr. Alcalde: yo no puedo aceptar… Paula infórmelo a la JUNJI y diga cuál es la posición del alcalde. Sole hacer un oficio al departamento de salud, un oficio al servicio de educación, un oficio al director regional de JUNJI y uno al señor intendente informando que producto de las denuncias el Jardín Infantil hay que cerrarlo, la única solución es que le habilitemos una sala en la escuela
Sra. Paula Herrera: permítame explicarle la situación, nosotros tenemos una deuda de arrastre $48.000.000 y que la próxima semana estamos pidiendo justamente….

Sr. Alcalde: podemos ver un cierre temporal no permanente, mientras dure la reparación entiendo que al menos son 2 meses para repararlo.
Concejal Saldias: sabe cuánto sale la reparación
Concejal Muñoz: Las tías dicen que el DAEM no ha hecho nada y que ella han comunicado al Daem los problemas que tienen
Sra. Paula Herrera: No tengo financiamiento para reparación, pero yo ahora fui a limpiar las fosas, nosotras tenemos 2 notas de pedido de la directora.
Concejal Retamal: es que es más que limpiar fosas lo que necesitan
Sr. Alcalde: Hágale sumario, es usted Paula la que está a cargo, no nos entregue a nosotros esa responsabilidad, la responsabilidad la tiene el DAEM, si ellas han incumplido hágale sumario, a mí de que me sirve que digan ella no hizo la pega.
Sra. Paula Herrera: Lo otro con respecto al financiamiento, reparar un jardín de ese tipo por lo menos debemos tener $40.000.000, $45.000.000 que es lo que sale reparar un jardín en esas condiciones, y ese financiamiento yo no lo tengo, estoy pidiendo plazo de … años para devolver $48.000.000 y es porque nosotros no tenemos plata. Con lo de JUNJI, apenas nos alcanzan para los consumos básicos, para las remuneraciones y entiéndame no es tan sencillo.
Sr. Alcalde: en vez de oficiar Cítese a reunión extraordinaria con el director regional JUNJI para el día martes 23 de octubre a las 10:00 hrs, para ver este tema.
Concejal Saldias: Consultar a la Sra. Paula sobre la inversión de $40.000.000, ¿esas cotizaciones ya las tienen?, ¿la han pedido?
Sra. Paula Herrera: Con todo el concejo, los dirigentes inclusive se pidió un catastro y ese catastro existe, completo lo básico para los 5 jardines sale $52.000.000, pero para ir en ayuda a ese jardín de forma profunda, porque tiene un problema de fosas
Sr. Alcalde: Me llama la atención concejal, que la directora no haya pedido una semana antes limpiar esas fosas, no creo que eso empezó a ocurrir ahora.
Sra. Paula Herrera: Nosotros tenemos muchas escuelas con fosas y no hemos tenido ese problema.
Concejal Retamal: Gracias alcalde, yo creo que hay un problema más allá, eso ya no está dentro del presupuesto de los $ 50.000.000 que habíamos hablado a inicio de año.
Sr. Alcalde: Concejal se paga por asistencia promedio, habla de eso y no paga… entonces yo tengo clara la respuesta… pero lo que yo quiero es transparentar cuando el estado o la presidenta Bachelet, el presidente Piñera dice… esa es la pregunta transparentemos el tema, yo no le voy a echar la culpa ni a la actual ni a la anterior… porque se entregaron, nunca más dijeron se pintaron, nunca más dijeron las canaletas de agua, los cañones, usted sabe cuánto pagábamos por limpiar los cañones entonces usted tiene que asumir el deterioro, la corta de pasto, todo lo asumimos nosotros entonces cuando la presidenta Bachelet el presidente Piñera dice que los niños son primeros mi pregunta es donde están las platas, lo único que yo quiero es transparentar.
Concejal Villar: Señor alcalde siguiendo con el tema una consulta, quien regula o fiscaliza porque hay niños durmiendo en el suelo y las cunas están en la bodega porque le faltan las ruedas
Sr. Alcalde: Concejal esa es función del municipio? Lo que si podemos hacer concejal, es una presentación cuando venga el director de la JUNJI, le doy la responsabilidad para que usted la haga, prepárela y toque todos los temas y así avanzamos, hagamos eso

5.4.- Concejal Villar: es posible alcalde reparar las aceras de las calles laterales de Antilhue
Sr. Alcalde: parches no puedo hacer

5.5.- Concejal Villar: Y lo último alcalde, que me va quedando es el asunto de los perros, esterilización de mascotas

Sr. Alcalde: se ha trabajo ese tema Concejal hay un programa, pero lo vamos a ver

5.6.- Sra. Pilar Cáceres: Buenas tardes alcalde, señores concejales junto a Alonso hemos venido a presentarles, e invitarlos a la Primera Feria del agua como expresión de identidad Comunal"

"PRIMERA FERIA DEL AGUA COMO EXPRESION DE IDENTIDAD COMUNAL"
LOS LAGOS 2018

9 y 10 de Noviembre de 2018

Organiza: Unidad de Turismo y empresarios privados (Los que conforman el Comité de Desarrollo Turístico, del cual el Alcalde Sr. Samuel Torres es el presidente)
Lugar: Gimnasio Municipal, calle Prat (desde Balmaceda Sur hasta Baquedano y plaza.
Fecha: 9 y 10 de noviembre de 2018

Fundamentación:

En reunión de coordinación del **Comité de Desarrollo Turístico** (jueves 7 de junio de 2018 a las 12:00 hrs en el restaurante Cuartel 50), que nace bajo el alero del FNDR de Turismo, con la presencia de la Unidad de Turismo de la Municipalidad de Los Lagos, el Director del Instituto de Turismo UACH Dr. Edgardo Oyarzun, Sr. Andrés Contreras de la Uach, el presidente de CODICOL Sr. Carlos Vega y el Vicepresidente del Comité de Desarrollo Turístico de la comuna de Los Lagos Sr. José Poblete, surge la idea de generar un evento de interés comunal e incluso regional, que incluya en forma potente los iconos de la comuna: Rio San Pedro, Mocho Choshuenco y Lago Riñihue.(cuyo elemento fundamental es el agua)

Dicha actividad se definió como una Feria que ponga en valor el concepto del **Agua,** como elemento identitario para la comuna de Los Lagos. La razón por la que se elige este concepto es porque se puede unir a diferentes expresiones y actividades tales como:

- Río San Pedro y Lago Riñihue, con la posibilidad de desarrollar deportes náuticos y de pesca recreativa. (usos turísticos recreativos)
- Reserva Nacional Mocho Choshuenco, con la posibilidad futura de tener acceso directo a la reserva en menor tiempo y poder realizar deportes de nieve y excursiones.
- Agua pura para la elaboración de cerveza, con la posibilidad de dar a conocer lo importante del agua como ingrediente para la elaboración de cerveza artesanal. (agua en usos productivos)
- Productos hortícolas, cuya esencia es alimentada por el agua.
- El agua dentro de la artesanía local, donde se expondrán obras en diferente materialidad, donde se resalte el agua como elemento común y moldeador del territorio y de sus recursos naturales.

Este evento contempla una muestra de diversos productos y servicios de la comuna que tienen relación con el agua, así como también, incluye la realización de clínicas de Fly fishing, cocina en vivo, números artísticos; entre otros.

Participantes

Esta Feria considera a diferentes personas y emprendimientos locales, los que en su proceso de producción tengan estrecha relación con el concepto del agua, entre los que destacan cerveza, verduras, frutas, mermeladas, miel, leche, quesos; entre otros.

1. ***Gastronomía:*** Se contempla la participación de locatarios establecidos de la comuna, que tengan una oferta de productos reconocida por su calidad y que además cumplan con los requisitos de sanidad y de presentación elaborados para esta actividad.
   Participan en esta feria locatarios de diversas localidades, tales como, Riñihue, Pancúl, Los Lagos, e incluso representantes de comunidades o sectores, con muestras de cocina en vivo. ***(7 expositores).***

2. ***Repostería:*** Se contempla la participación de dos agrupaciones locales para que den a conocer sus productos más destacados en este ámbito, una de ellas es APROFRAM, con sus productos derivados de la producción de berries y Productores de la recientemente creada Cooperativa de Flor del Lago. **(7 expositores).**

3. ***Artesanía:*** Se contempla la muestra de artesanía de obras en lana, madera y piedra laja, para ello están ya comprometidos los mejores exponentes de la comuna, incentivando también a expositores de sectores rurales que no tienen un lugar fijo donde exponer sus obras. **(9 Expositores).**

4. ***Productores hortícolas Paisaje de Conservación:*** Como el agua es el elemento principal de esta feria, tenemos la participación de los Productores Hortícolas del Paisaje de Conservación del Río San Pedro, con un espacio para dar a conocer sus productos naturales. **(3 expositores).**

5. ***Productores de Cerveza Artesanal y lúpulo:*** Este concepto es de singular relevancia puesto que resalta el valor del agua como ingrediente identitario en la elaboración de las diversas variedades de cervezas que se producen en la comuna. **(5 expositores cerveza y 1 de lúpulo).**

6. ***Feria hortícola:*** Se invitarán a participar productores locales formales, de queso y miel participantes de la Feria hortícola local. **(3 expositores).**

7. ***Food Track:*** se consideran 2 food track (Alonso Cisternas y Sra. Ruth Baeza)

El Comité de Desarrollo Turístico, además invitó a la **OMIL** de Los Lagos, los cuales tendrán 5 stands con empresas de la comuna, los cuales además comprometerán cupos laborales.

Otros Expositores (en plaza de la comuna)

Stands informativos: Se habilitaran módulos informativos de distintas áreas de interés, como lo es, el proyecto de investigación paleontológica que están llevando a cabo científicos de la Universidad Austral de Chile en el Río San Pedro, así como también un módulo informativo de la Unidad de Medio ambiente, para que exponga acerca de temas de reciclaje y cuidado medio ambiental, módulo de la Unidad de turismo, que expondrá acerca de los atractivos y servicios turísticos de la comuna.

- **INVASAL**
- **PAISAJE DE CONSERVACION**
- **LUPULOS**
- **CODEBUS**
- **CLUB DE PESCA Y CASA**
- **PROYECTO PALEONTOLOGICO FOSILES DEL RIO SAN PEDRO**

<u>Requerimientos:</u>

La realización de este evento, supone la utilización de insumos, equipamiento e infraestructura pública y privada, los que se detallan a continuación

- Carpa/gimnasio
- Espacio para desarrollar las clínicas
- Equipos de amplificación
- Animador

- Pantalla para exponer videos e imágenes de la comuna
- Mesas y sillas
- Basureros /estación de separación de residuos
- instalación de electricidad y agua para los cerveceros
- instalación electricidad y agua para los gastronómicos
- instalación de electricidad para la repostería
- Difusión (radios, folletos, afiches, volantes)

Trámites administrativos:

- Solicitud Corte de tránsito a la SEREMI de Transporte (en trámite).
- Decreto venta alcoholes (en trámite.
- Informe a Servicio de Salud.
- Trámites pertinentes en Servicio de Impuestos internos.
- Tramitar exención de pago de Derechos Municipales.

Esquema de Instalación de la Feria del Agua

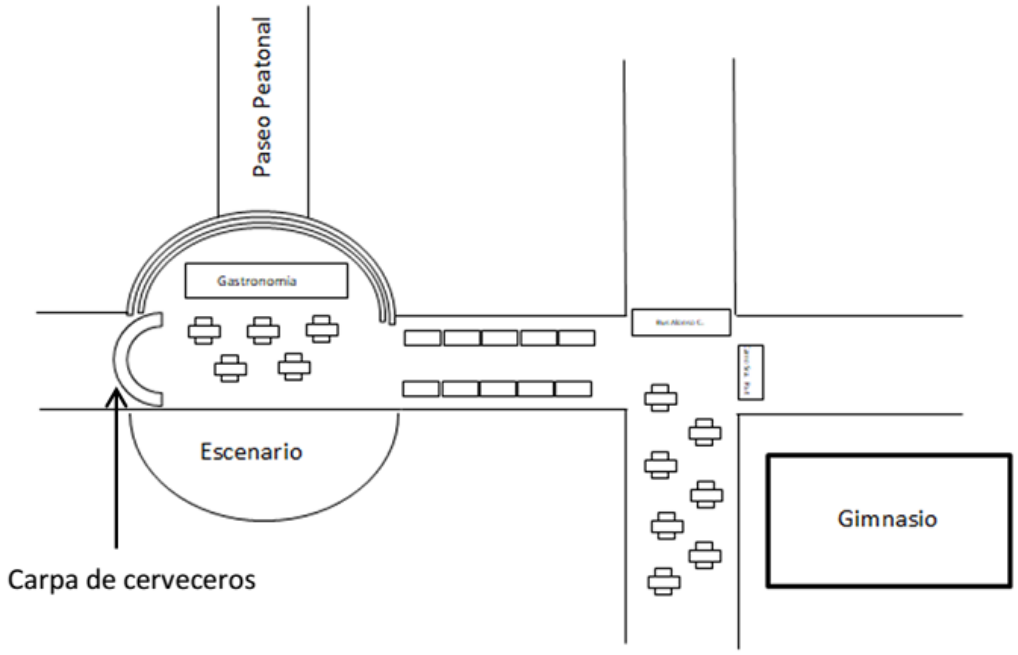

Concejal Retamal: felicitarles por la actividad, se ve muy interesante… así que felicitarlos, obviamente estamos ahí para apoyarlos y también sugerir incorporar el lanzamiento de

pesca en Riñihue, sumar a la asociación de guías de pesca de Choshuenco invitar al hijo del capitán del Enco ir sumando más entidades y actividades.
Sra. Pilar Cáceres: : Si, correcto, El lanzamiento oficial sería el día domingo y esa gestión se hizo con el apoyo de Don Samuel, se ofició a la SEREMI y ellos van a decretar al intendente.
Concejal Retamal: algo productivo… y plantear… el Mocho Choshuenco… si nos pudiera extender esta invitación… Víctor Méndez es una de las personas involucradas en la organización así que también se le podría hacer la invitación…
Sr. Alcalde: se calculan 50 personas, va hacer unos de los más grandes convocatorias, ayer tuvimos una reunión de coordinación
Concejal Muñoz: Bueno iniciativas como estas son buenas de agradecer, estimular y apoyar, cuando se ve que trabajando a la par comunal se puede avanzar, quizás no… como nos gustaría… en un proceso y hacia donde miramos, más aun también le dije que estaba involucrada la administración… lo digno de destacar esto Don José es que ustedes no son los grandes empresarios, que si bien en cierto son pocos aquí, pero los hay… de esos emprendedores, que con un arraigo y un sentido de lo local, muy marcada profundamente y que hizo que se ve reflejada en esta organización que usted preside en la parte privada, ustedes fueron los primeros que están trabajando en esto en la comuna, pero el hecho de formarse porque esto viene de un par de años, la orgánica de los emprendedores con ese mirar hacia … y que mejor que se aproveche la fuente principal que tenemos y lo vamos a defender a … fuera de … mega construcciones que son las represas y por lo tanto le da un sentido… y rechazamos ese tipo de infraestructura… por lo tanto potenciar nuestra principal afluente, por la visión local, económico es digno de apoyar y agradecer a la municipalidad el certificado que bien dice que no son los grandes empresarios sino que son los grandes emprendedores que han tomado esta iniciativa y lo felicito Don José porque siempre capacitándose, en cursos, en la universidad austral.. y otras también he sabido de su presencia de su participación, por eso también las felicitaciones a merito personal y por lo tanto las felicitaciones también hacia el grupo… que están es esta organización y es función valga la redundancia de nuestros funcionarios, que como siempre comprometidos, con su labor con su función… un sentido de pertenencia, que es la fuerza laboral o económica que se está dando en Los Lagos y …. Eso lo agradecemos…
Sr. Alcalde: Solamente agradecer…

5.7.- Concejal Muñoz: Comentarle de un mega letrero alcalde donde se le hace alusión a la ruta de los Siete-Lagos… y en Los Lagos no hay ninguno salvo el que se puso en el año 2013-2014…
Sr. Alcalde: Concejal le voy a refrescar la memoria, el año pasado pusimos 2 gigantografías, para que no se olvide concejal.
Concejal Muñoz : Si, pero es de nosotros, pero yo apunto que con esto se está haciendo publicidad a otras comunas dentro de nuestra comuna a eso voy yo, porque cuando te preguntan de dónde eres y tu respondes Los Lagos, al tiro lo asocian con Puerto Montt, y hay que empezar a explicar soy de Valdivia a 40 km a media hora de Valdivia y se llama Los Lagos.
Sr. Alcalde: Concejal, propongo lo siguiente voy a pedir a la Dirección de obras oficie manifestando la molestia, yo comparto, jamás a este alcalde se le consulto que se iba a instalar, donde se iba a instalar, quien lo iba a instalar y que iba a decir, que quede claro que este alcalde no participo, y vamos a pedir en el oficio que a lo menos aparezca Riñihue y el Mocho Choshuenco, lo mínimo, los letreros hacen alusión a otras comunas estando en nuestro territorio, y a nosotros cuando nos va a tocar, por eso nosotros no participamos.

5.8.- Concejal Muñoz: preguntar por dos cartas que hemos recibido una del Sr. Guerrero y la otra de la Sra. Raquel González.
Sr. Alcalde: resumiendo eso está bajo proceso administrativo, investigación sumaria y se traspasó, la investigación sumaría a la contraloría para transparencia de todos.
Y además dejar en claro que hoy estamos a 18 de octubre y no tenemos antecedentes de ninguna denuncia
Concejal Muñoz: La directora de control nos hizo llegar una representación relacionada con el Director de la Escuela Nueva España
Sr. Alcalde: ella me señalo que la subrogancia la debe hacer un profesional del mismo establecimiento, yo pedí al DAEM acelere el llamado a concurso

5.9.- Concejal Muñoz: todos sabemos que falleció don Valentín Navarro Hermosilla y lamentablemente como comuna no se hizo ninguna atención especial y en la familia hay como un sentido de molestia, don Valentín es un personaje destacado de nuestra comuna y reconocido a nivel nacional porque era el más antiguo
Sr. Alcalde: lamentablemente no estaba no pude asistir, desde la administración enviaremos las condolencias y excusas por no haber asistido
Concejal Muñoz: Y con respecto a ese mismo tema y en reconocimiento a su trayectoria y por todas las razones que conocemos quiero proponer o sugerencia nombrar una calle o alguna dependencia publica con su nombre, así como el gimnasio tiene un nombre.
Concejal Retamal: Podría ser incluso las dependencias del CIT, que está relacionado con la OMIL, capacitaciones etc.

5.10.- Concejal Retamal: Alcalde la junta de vecinos de Los Ciruelos, me planteaban el tema de que podamos ver el comodato de la sede, para traspasárselo a la junta de vecinos, hice las consultas en el municipio y todavía está en poder del municipio, se estuvo trabajando en algún momento en la confección del comodato pero se avanzó.
Sr. Alcalde: La pregunta es la siguiente. ¿Me hicieron llegar algún oficio para que yo lo traiga a concejo?, dígale que me hagan llegar un oficio, con ese oficio lo paso a la sala de concejo.
Concejal Retamal: y Solucionamos el problema.

5.11.- Concejal Retamal: Mencionar que en el seminario al que asistí autorizado por el Concejo Municipal, lo menciono solamente verbal le voy hacer llegar el informe por escrito, se habló de la planta Municipal que debe ser aprobada por el Concejo y los plazos que tiene para entrar en vigencia
Sr. Alcalde: Aquí se formó el comité bipartito y está trabajando el alcalde entrego su propuesta también la asociación de funcionarios y yo mantengo mi compromiso de que esta es una oportunidad de mejorar a nuestros funcionarios lo he reiterado, le consta aquí a Soledad, lo dije cuando salí de alcalde municipal y lo dije el otro día, se está trabajando en eso se requiere acuerdo de concejo y que los funcionarios también conozcan los cambios pero no está aún concluido y mientras eso no ocurra yo no puedo traer nada al concejo.
Concejal Retamal: Señor alcalde para cumplir con los plazos que usted también plantea, también está el trámite en la contraloría y a las alturas del año, estamos en octubre como hacerlo para que sea efectivo el 2019, o ya seria para el 2020.
Sr. Alcalde: Concejal lea la letra chica, la letra chica dice todo, y la letra negrita dice lo que dice la ley y es muy claro, me la aprendí, pero créame que dice muy claro el gobierno auto controla, hasta el momento no hemos sabido de ninguna que esté aprobada todas las que se han presentado que no son muchas están retenidas en Contraloría y veo muy difícil que esta se pronuncie este año lo más probable que lo deje para el 2019 y entre en vigencia el 2020.

5.12.- Sr. Alcalde: Quiero poner en su conocimiento una denuncia que hemos presentado a Fiscalía por una toma del terreno en el sector de Enco, quiero que sepan que yo no participo, participare en ninguna reunión con ninguna organización que esté relacionada con una toma ilegal.
Se ha construido una sede, un baño en un terreno municipal, estoy firmando el decreto municipal, eso para que quede clarito, yo lo converso porque hay una solicitud de participar en el concejo por parte de esta organización y mi deber y obligación es velar por el patrimonio municipal, soy su representante legal por tanto me corresponde ordenar la demolición y me encuentro firmando decreto de desalojo

5.13.- Concejal Espinoza: Como Concejal, presidente de la comisión de alcoholes quiero informar que participe de un seminario o curso dictado por la empresa avanza capacitaciones con contenidos inherente a mi cargo de concejal leyes, patentes y alcoholes, también asistió el concejal y Saldias y concejal Villar que asumo harán llegar sus propios informes.
Son variados los detalles que se deben considerar para otorgar patentes, existen leyes que a pesar de ser claras es difícil darle aplicación o no se ejecutan, pero en el informe escrito hare llegar en detalle todo lo que vimos y el certificado

5.10.- Sr. Alcalde: Y lo último que mañana viernes se firma el convenio con la contraloría con respectos a todos los gastos del DAEM.

Agotada la Tabla se da por finalizada la sesión siendo las 17:30 horas

ACUERDOS

ACUERDO N° 298 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA REALIZAR APORTE CON FONDOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A $ 20.686.000 A POSTULACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PASAJE MI TIERRA, LOCALIDAD DE FOLILCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU LLAMADO N° 28.
(Modifica acuerdo N° 288.)

ACUERDO N° 299 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA NOMBRES PARA CALLES Y PASAJES DE SECTOR LAS LAJAS, PROPUESTOS POR LOS VECINOS RESIDENTES EN EL SECTOR CON EL FIN DE FACILITAR INTERVENCION DE SERVICIOS DE URGENCIA; BOMBEROS, AMBULANCIA, Y CARABINEROS ENTRE OTROS.
LOS NOMBRES SON LOS SIGUIENTES:
FRANCISCO JAVIER BRAVO SCHWENCKE
LOS CRISANTEMOS
LAS HORTENSIAS
LOS CHILCOS
LOS JASMINEZ
LOS TULIPANES
LOS COPIHUES
LAS LILAS

ACUERDO N° 300 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA;

SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE A CONCILIAR, EN LAS 10 CAUSAS LABORALES INDIVIDUALIZADAS Y POR LOS MONTOS INDICADOS DE BASES DE ACUERDO, QUE SE DETALLAN EN LOS INFORMES JURÍDICOS ORD. N°S 17-2018 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 23-2018 DE 16 DE OCTUBRE DE 2018, AMBOS DE LA ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

RIT N°	DTE	MATERIA	BASES DE ACUERDO
O-9-2018	PUEBLA	NULIDAD DESPIDO Y DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	4.000.000
O-16-2018	ARANEDA	DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	1.564.582
T-9-2018	RIQUELME	TUTELA LABORAL, SUBSIDIO DESPIDO INJUSTIFICADO	5.000.000
O-15-2018	LINAI	NULIDAD DESPIDO Y DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	3.800.000
O-18-2018	MANQUEL	DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	3.500.000
O-20-2018	GARNICA	DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	5.500.000
T-6-2018	NAVARRETE	TUTELA LABORAL, SUBSIDIO DESPIDO INJUSTIFICADO	3.100.000
T-10-2018	OLIVARES	TUTELA LABORAL, SUBSIDIO DESPIDO INJUSTIFICADO	4.500.000
T-12-2018	CORTEZ	TUTELA LABORAL Y AUTODESPIDO	5.000.000
O-17-2018	NUÑEZ	DESPIDO INJUSTIFICADO MAS PRESTACIONES	3.500.000

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL